



202530570355

Fecha Radicado: 2025-11-20 11:34:41



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín,

**NOTIFICACIÓN POR AVISO EN PÁGINA WEB
(FIJADO Y DESFIJADO)**

La Subsecretaría de Control Urbanístico de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), procede a notificar el siguiente acto administrativo: **RESOLUCIÓN NÚMERO 202550039407 DE 30/05/2025 POR MEDIO DE LA CUAL, SE REALIZA LA LIQUIDACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO EN DINERO DE LAS OBLIGACIONES URBANÍSTICAS POR CONCEPTO DE CESIÓN DE SUELO PARA ESPACIO PÚBLICO DE ESPARCIMIENTO, ENCUENTRO Y EQUIPAMIENTO, Y POR CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTOS BÁSICOS PÚBLICOS.**

La notificación se publicará en la página oficial del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín: www.medellin.gov.co, por un término de cinco (5) días hábiles, donde se considerará surtida al finalizar el día siguiente hábil del retiro del aviso.

NOMBRE: SANDRA PATRICIA PARRA ZULUAGA
CC / NIT: 43.581.376
ACTUACIÓN: RESOLUCIÓN LIQUIDADORA
NÚMERO: 202550039407 DE 30/05/2025
LICENCIA: C4-2920 del 24 de agosto de 2012.
CBML: 03090470026

Se anexa copia integra del acto administrativo y se le informa que, Contra la presente Resolución, proceden los recursos de reposición y apelación, dentro de diez (10) días hábiles siguientes, a la notificación de la misma, de conformidad con lo previsto por la Ley 1437 de 2011. El de reposición, será resuelto por la Subsecretaría de Control Urbanístico y el de apelación, por la Secretaría de Gestión y Control Territorial.

Ingresé a la página oficial de la entidad: www.medellin.gov.co haga clic en el enlace ubicado en el parte superior derecha denominado "PQRSD (peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias)", y, al final de la sección, encontrará la opción "Radicar correspondencia". Allí podrá exponer los fundamentos del recurso, adjuntar las pruebas

Página 1 de 2



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



202530570355

Fecha Radicado: 2025-11-20 11:34:41



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

que considere pertinentes y obtener un número único para hacer seguimiento al estado de su solicitud.

En caso de presentar dificultades se puede contactar a través de la Línea Única de Atención 44 44 144, o del Chat dispuesto en la Página WEB. También podrá acercarse a las oficinas de la entidad:

Centro Administrativo la Alpujarra, primer piso (1), Taquilla 6 y 7

El horario de atención es de Lunes a Jueves de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 a 04:30 pm, los viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 04:00 pm.

FIJADO: 20 NOVIEMBRE 2025
DESEFIJADO: 27 NOVIEMBRE 2025

Cordialmente,

ANDRES JOSE PATIÑO ESCOBAR
DIRECTOR TECNICO

Copia: Expediente Resolución **C4-2920-12**. Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico. CBML **03090470026**. Edificio Plaza de la Libertad. Piso 8, Torre B.

Elaboró: Angely Nicole Rondón Solano	Auxiliar Administrativo.
SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANISTICO	

Página 2 de 2